

459/2026, de 14 de julio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000050

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida “Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”, solicitados por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza.

Con fecha 27 de marzo de 2019, se firmó el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Diputación Foral de Álava en relación al complejo constructivo ubicado en el municipio de Llodio que alberga la Ertzaintzea y la sede del Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava en la Cuadrilla de Ayala.

En las cláusulas tercera y cuarta de dicho convenio se indicaba que la Diputación Foral de Álava tramitaría y adjudicaría la contratación del proyecto y de las obras y, por su parte, Gobierno Vasco se comprometía a financiar dichas obras por importe de 3.460.000,00 euros.

Por Acuerdo 814/2022, de 20 de diciembre, se prorrogó el citado convenio por otros cuatro años desde la firma del Acuerdo de Prórroga, ello sin perjuicio de la finalización de las obras antes de dicho plazo, en cuyo caso decaería la vigencia del convenio.

Mediante Acuerdo 148/2024, de 19 de marzo, se adjudicó el contrato para la ejecución de las obras de reforma interior y de la envolvente del edificio de la comisaría de la Ertzaintza y reforma integral del parque de bomberos de Llodio por un importe de 4.815.775,07 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de veinte meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Posteriormente, mediante Acuerdo 109/2026, de 3 de marzo, se aprobó la ampliación del plazo de ejecución de dichas obras en un plazo adicional de cinco meses, hasta el 26 de julio de 2026.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2026 figura la partida “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”, con un saldo disponible de 2.541,00 euros, previstos para el pago del certificado de eficiencia energética de edificio terminado.

Dicha partida cuenta con financiación afectada en la partida del estado de ingresos “25401.I/75080250 Edificio Bomberos y Comisaría Llodio”.

La Comisión de seguimiento, vigilancia y control del mencionado convenio de colaboración, en reunión de fecha 6 de julio de 2026, ha acordado la aprobación de un modificado del contrato de obras, por un importe total de 672.282,20 euros y una nueva ampliación del plazo de ejecución de cinco meses a contar desde la fecha actual de vencimiento.





Asimismo, se acuerda la aprobación de un modificado del contrato para la redacción de los proyectos técnicos y la dirección facultativa de las obras, por importe de 29.654,89 euros.

Además, en el acta de dicha reunión se indica que, con la finalidad de financiar los mencionados modificados de contratos, por parte de los representantes del Gobierno Vasco se comunica el visto bueno del Departamento de Seguridad a que el Gobierno Vasco realice una aportación adicional por importe de 199.988,00 euros, acordándose la tramitación de una adenda al convenio con objeto de incrementar la financiación a aportar por el Gobierno Vasco.

Por todo ello, dado que la partida “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA” no dispone de saldo suficiente para hacer frente a dicho gasto, y con el objeto de adecuar las consignaciones del gasto y del ingreso con financiación afectada, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

En el presupuesto del Organismo Autónomo Foral Arabako Foru Suhiltzaileak - Bomberos Forales de Álava:

- Baja por anulación por importe de 501.949,09 euros, siendo la partida del estado de gastos la “11100.G/136550/14309551 Dotación Plazas Norma Foral”, y siendo la partida del estado de ingresos la “11100.I/40000550 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava”.

En el presupuesto de la Diputación Foral de Álava:

- Habilitación de crédito por importe de 199.988,00 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “25401.I/75080250 Edificio Bomberos y Comisaría Llodio”, y siendo la partida del estado de gastos la “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”.
- Transferencia de crédito por importe de 501.949,09 euros, siendo la partida destino la “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”, y siendo la partida origen la “25401.G/136250/41200250 Transferencia Corriente Bomberos Forales de Álava”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2026/0000000006 del Presupuesto de Arabako Foru Suhiltzaileak - Bomberos Forales de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 501.949,09 euros, siendo la partida del estado de gastos la “11100.G/136550/14309551 Dotación Plazas Norma Foral”, y siendo la partida del estado de ingresos la “11100.I/40000550 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava”.



Segundo. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000014 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 199.988,00 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “25401.I/75080250 Edificio Bomberos y Comisaría Llodio”, y siendo la partida del estado de gastos la “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000057 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 501.949,09 euros, siendo la partida destino la “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA”, y siendo la partida origen la “25401.G/136250/41200250 Transferencia Corriente Bomberos Forales de Álava”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos